Movilidad de personal con fines de capacitación lingüística

Relación provisional de solicitudes seleccionads y suplentes de la convocatoria de plazas de movilidad internacional de Personal con fines de capacitación lingüística. Curso 2023/2024

Finalizado el plazo de solicitud de la citada convocatoria, publicada el 25 de abril de 2024, evaluadas las solicitudes y oídas las Comisiones de Selección, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas y suplentes.

- Resolución provisional.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, a través de Sede Electrónica (sl.ugr.es/0bDP), hasta el día 31 de mayo de 2024.

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

Convocatoria de plazas de movilidad internacional de Personal con fines de capacitación lingüística. Curso 2023/2024

- **Objeto:** Con la finalidad de fomentar la capacitación lingüística del personal de la Universidad de Granada, facilitar la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas necesarias en los ámbitos en los que desarrolla su actividad y promover el intercambio académico y la transferencia de conocimiento, la vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada y el Gerente de la Universidad de Granada convocan, en régimen de concurrencia competitiva, **hasta un máximo de 55 ayudas**, para las siguientes actividades:

Cursos de perfeccionamiento de inglés:

- Hasta un máximo de **15 ayudas** para participar en un curso de inglés con fines docentes en la Maynooth University (Irlanda), dirigido al PDI.
- Hasta un máximo de **20 ayudas** para participar en un curso de inglés general en la National University of Ireland, Galway dirigido al PTGAS (en caso de que no se cubra la totalidad de plazas por miembros del PTGAS, podrán ser cubiertas por el PDI suplente del curso de Maynooth).

Cursos de idiomas distintos del inglés a partir del nivel B1:

- **5 ayudas** para la realización de cursos de idiomas distintos del inglés para solicitantes en posesión de una acreditación de conocimientos a partir del nivel B1 en la lengua solicitada.

Curso virtual de inglés de nivel C1 en el CLM:

- **15 ayudas** para la realización de un curso virtual impartido en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada para solicitantes en posesión de una acreditación de inglés de nivel B2 y que no tengan acreditado un nivel superior.
- **Dirigida a:** Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en activo de la Universidad de Granada con vinculación laboral por un periodo no inferior a doce meses en el momento de realizar la solicitud y Personal Docente e Investigador que conste en el Plan de Ordenación Docente del curso 2023/2024.
- Convocatoria -texto completo en pdf
- Formulario de solicitud movilidad (personal) en word

Calendario de la convocatoria

Plazo de presentación de solicitudes:	desde el 23 de abril hasta el 07 de mayo de 2024.
Resolución provisional:	9 de mayo de 2024. **Por motivos ajenos a la comisión de Relaciones Internacionales, la publicación de la Resolución Provisional se realizará proximamente.**
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 23 de mayo de 2024.
Resolución definitiva:	24 de mayo de 2024.
Plazo de aceptación o renuncia:	hasta el 29 de mayo de 2024.

Procedimiento de solicitud:

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática, a través de la Sede Electrónica junto con el formulario de solicitud anexo a la presente convocatoria y cualquier documentación acreditativa de los méritos alegados, si no obra ya en poder de esta Administración, según lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/15.

Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: https://internacional.ugr.es, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la dirección de correo electrónico intlstaff@ugr.es. Las relativas al trámite económico y procedimiento de abono de la ayuda, podrán hacerlo a intlfinances@ugr.es